

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2555

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 803 “Emilio Ortiz”, de la localidad de Sastre Ortiz, provincia de Santa Fe, celebrado el día 15 de mayo de 2011. Expresión de beneplácito. **Arena.** (2.494-D.-2011.)

*Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arena por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el día 15 de mayo de 2011 el 75° aniversario de la Escuela N° 803 “Emilio Ortiz”, de la localidad de Sastre Ortiz, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 803 “Emilio Ortiz”, de la localidad de Sastre Ortiz, provincia de Santa Fe, celebrado el día 15 de mayo de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Mario L. Barbieri. – Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Susana del Valle*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arena, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad Sastre Ortiz festeja el día 15 de mayo los 75 años de la Escuela N° 803 “Emilio Ortiz”.

Las instituciones educativas tienen una importancia medular en la sociedad, ya que son protagonistas y testigos de la historia y el devenir político, cultural y social de cada localidad.

Desde el año 1936 esta querida institución, cumple con una función de gran trascendencia como uno de los pilares de la educación pública en esa comunidad, en la formación de los niños y niñas que asisten a sus aulas, a la vez que brinda un marco de contención y promoción integral a los alumnos y sus familias.

\* Artículo 108 del reglamento.

Por sus aulas pasaron varias generaciones de hombres y mujeres, quienes, gracias a la querida escuelita forjaron su futuro y se abrieron camino en base al esfuerzo particular y colectivo, lo que conformó esta gran familia e hizo de esta escuela una institución querida para todo el pueblo sastrense.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Celia I. Arena.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse el día 15 de mayo el 75° aniversario de la Escuela N° 803 “Emilio Ortiz”, de la localidad de Sastre Ortiz, provincia de Santa Fe.

*Celia I. Arena.*